



El Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada con motivo de la celebración del Carnaval 2016 convoca, para promover la participación a estas fiestas, la ELECCION DEL DIOS o DIOSA DEL CARNAVAL, de acuerdo a las siguientes BASES.

1. Para participar en el proceso de elección, los candidatos y las candidatas, deben estar empadronados en La Rinconada, y con edad comprendida entre los 18 y los 30 años.
2. Las candidaturas deberán ser presentadas mediante el impreso de Inscripción correspondiente, debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo una fotografía reciente y fotocopia del DNI, expresando el deseo de participar como Dios o Diosa del Carnaval 2016. Se entregará en el **Centro Cultural Antonio Gala** (C/Músico Manuel de Julio 40), en el siguiente horario: **De Lunes a Viernes - De 10.00 h a 12.00 h**. También puede ser enviada por **e-mail** en la siguiente dirección: festejos@aytolarinconada.es
El plazo de admisión de aspirantes se establece del 18 de noviembre al 2 de diciembre de 2015.
3. Las candidaturas serán publicadas en la Web del Ayuntamiento. El sistema de elección será por votación de los ciudadanos y ciudadanas, a través de los medios electrónicos que determine el Área de Fiestas Mayores, aceptándose un solo voto por medio utilizado y por persona. **Las votaciones se llevarán a cabo del 5 al 9 de diciembre de 2015.**
4. El Dios o la Diosa del Carnaval 2016 será proclamado/a por el Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada, y aceptará participar en los eventos carnavalescos a los que sea convocado/a del Carnaval 2016. Se establece un único premio de 300 € para el ganador o ganadora del proceso de selección y que acepte las condiciones de representatividad expresadas.
5. Los candidatos y las candidatas estarán solicitando formar parte de un evento público en el que serán expuestos a ser fotografiados por particulares, empresas y por la propia Administración. Por el carácter tradicional y arraigado de esta fiesta en nuestra cultura, las fotografías y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.
6. Cualquier duda que no se resuelva con estas bases se solucionará a criterio del Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada. **La participación en esta selección implica la aceptación total de las bases.**
7. Para más información puede llamar al 955798195 (Área de Fiestas Mayores) o a través de la cuenta de correo electrónico: festejos@aytolarinconada.es



ayuntamiento de
la Rinconada

fiestas mayores

DIOS/DIOSA DEL CARNAVAL

2016

CANDIDATURA

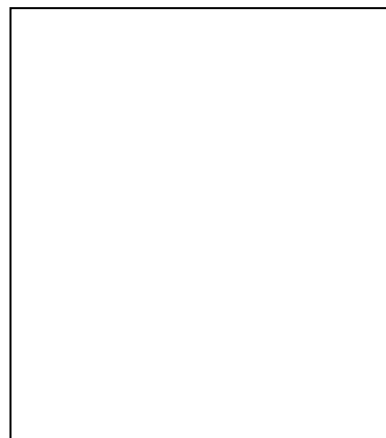
Nombre: _____

Fecha Nacimiento __ / __ / __ Edad: __ DNI: _____

Dirección: _____

Tfnos: _____

Email: _____



D./D^a. _____, con DNI _____
y domicilio en _____, solicita ser admitido/a como candidato/a
en el proceso de selección que organiza el Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento
de La Rinconada para elegir a quien represente al Dios o la Diosa del Carnaval 2016
de La Rinconada conforme a las bases publicadas.

Fdo. _____

Adjuntar fotocopia del DNI

Los candidatos y las candidatas estarán solicitando formar parte de un evento público en el que serán expuestos a ser fotografiados por particulares, empresas y por la propia Administración. Por el carácter tradicional y arraigado de esta fiesta en nuestra cultura, las fotografías y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.

De acuerdo con la LOPD 15/1999 y la LSSI 34/2002, le informamos que sus datos personales que se obtengan mediante la cumplimentación de este impreso serán incorporados a un fichero automatizado de GESTIÓN con la única finalidad de mantenerle informado sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas. Asimismo, si no se realiza indicación expresa en contra, la Delegación de Fiestas Mayores considera autorizada la divulgación de estos datos a las entidades o medios informativos que lo soliciten. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, ante esta Delegación de Fiestas Mayores.